

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 3414

31 MAY 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA ELECCIÓN, SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

El Rector de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en los Acuerdos del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2.005 "Estatuto General" y 011 del 19 de agosto del año 2010, y

CONSIDERANDO:

A) Que mediante Resolución de Rectoría No. 9108 del 28 de marzo del año 2022, se convocó a elecciones ante los diferentes Consejos (Académico, de Facultad y Curricular), para elegir representantes de los docentes ante el Consejo Académico y Consejos de Facultad, directores de programa de pregrado y posgrado ante el Consejo Académico, y estudiantes ante los Consejos Académico, de Facultad y Curricular de la Universidad del Quindío.

B) Que mediante Resolución de Rectoría No. 9139 del 29 de marzo del año 2022, se modificó los artículos 8 y 10 de la Resolución 9109 antes descrita, en cuanto a los requisitos para ser representante de estudiantes ante el Consejo Curricular y Consejo de Facultad de la Universidad del Quindío.

C) Que finalizadas las elecciones y revisados los resultados electorales, se encontró que las mismas se realizaron conforme a los requisitos legales, y verificados los escrutinios, se constató que participaron como candidatos a representantes de los estudiantes ante los Consejos Curriculares, los siguientes:

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: Una sola plancha, conformada así: Isabel Restrepo Viscaya (Principal) y Andrés Fernando Molina García (Suplente), ciento veintiún votos (121), votos en blanco, cuarenta y tres (43), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento sesenta y cuatro votos (164).

PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO: Cuatro planchas, conformadas así: María Valentina Naranjo Sánchez (Principal) y Daniel Eduardo Gañán Bueno (Suplente), cuarenta votos (40); Camila Bermúdez Ariza (Principal) y Sharon Eliam Hernández Uribe (Suplente), cincuenta votos (50); Silvia Geraldine Lozano Laguado (Principal) y Daniel Adolfo Ortiz Cárdenas (Suplente), veintiocho votos (28); Samuel Arenas Jaramillo (Principal) y Ana Lucía Restrepo Torres (Suplente), trece votos (13); votos en blanco, tres (3), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento treinta y cuatro votos (134).

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL: Una sola plancha, conformada así: Angie Sofía Ramírez Arias (Principal) y Anyi Paola Mosquera Sánchez (Suplente), setenta y un votos (71), votos en blanco, cincuenta y tres (53), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento veinticuatro votos (124).

PROGRAMA CIDBA: Dos planchas, conformadas así: Bibiana Marcela Carvajal Hernández (Principal) y Lina Maritza Sánchez Quintero (Suplente), dieciséis votos (16); Edier Camilo Zuluaga Calderón (Principal) y César Augusto Acosta Marín (Suplente), siete votos (7); votos en blanco, diecinueve (19), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, seis (6). Total: cuarenta y nueve votos (49).

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. - 9414

31 MAY 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA ELECCIÓN, SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

PROGRAMA ARTES VISUALES: Dos planchas, conformadas así: Juan Sebastián Galvis Pulido (Principal) y Valentina Patiño Piedrahita (Suplente), veinticuatro votos (24); Paula Andrea Millán Ortiz (Principal) y Julieth Isleny Ramírez Loaiza (Suplente), cincuenta y dos votos (52); votos en blanco, cuatro (4), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ochenta votos (80).

PROGRAMA FILOSOFÍA: Una sola plancha, conformada así: Andrés José Prieto Herrera (Principal) y Wilmar Herrera Lozano (Suplente), veintiún votos (21), votos en blanco, nueve (9), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: treinta votos (30).

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: Una sola plancha, conformada así: Alejandra Uribe Quimbayo (Principal) y Brando Stiven Rodríguez Murillo (Suplente), cuarenta y seis votos (46), votos en blanco, ocho (8), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: cincuenta y cuatro votos (54).

PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: Una sola plancha, conformada así: Laura Sofía Moná Montoya (Principal) y Laura Victoria Vega Rivera (Suplente), ciento dieciséis votos (116), votos en blanco, cuarenta y seis (46), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, tres (3). Total: ciento sesenta y cinco votos (165).

PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES: Dos planchas, conformadas así: María Vanessa Chamorro Mesa (Principal) y Jeicot López Mejía (Suplente), ciento treinta y un votos (131); Licer Alejandro Cortés Abadía (Principal) y Manuela Cárdenas Peña (Suplente), ciento cuarenta y tres votos (143); votos en blanco, doce (12), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: doscientos ochenta y siete votos (287).

PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL: Dos planchas, conformadas así: Mariluz Orjuela Londoño (Principal) y María José Ronderos Plaza (Suplente), sesenta y ocho votos (68); Liz Beverly Rodríguez Trujillo (Principal) y Ángela María Bermúdez Romero (Suplente), ochenta y tres votos (83); votos en blanco, ocho (8), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, uno (1). Total: ciento sesenta votos (160).

PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL: Dos planchas, conformadas así: Johan David Díaz Buitrago (Principal) y Juan Pablo Urquijo Sánchez (Suplente), setenta y nueve votos (79); Cristian Camilo Duque Ciro (Principal) y Gabriela Espinal González (Suplente), ciento setenta y cinco votos (175); votos en blanco, cincuenta y seis (56), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: trescientos once votos (311).

PROGRAMA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA: Una sola plancha, conformada así: Valentina Bernal Zapata (Principal) y Estefanía Montoya Valencia (Suplente), ciento dieciocho votos (118); votos en blanco, quince (15), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento treinta y tres votos (133).

PROGRAMA BIOLOGÍA: Dos planchas, conformadas así: Natalia Salazar Echeverri (Principal) y Germán Rodríguez Castro (Suplente), setenta y cuatro votos (74); Alexis

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 9414

31 MAY 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA ELECCIÓN, SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

Marulanda Andrade (Principal) y Santiago Diwisch Narváez (Suplente), noventa votos (90); votos en blanco, dos (2), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ciento sesenta y seis votos (166).

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA: Una sola plancha, conformada así: Juan Felipe González Herrera (Principal) y Andrés González López (Suplente), veintinueve votos (29); votos en blanco, dos (2), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: treinta y un votos (31).

PROGRAMA QUÍMICA: Dos planchas, conformadas así: Juan Diego Arenas Agudelo (Principal) y María Camila Yepes Espinosa (Suplente), veintiocho votos (28); Camilo Eduardo García Henao (Principal) y Juan José Londoño Valdez (Suplente), dieciséis votos (16); votos en blanco, cuarenta (40), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: ochenta y cuatro votos (84).

PROGRAMA ENFERMERÍA: Una sola plancha, conformada así: Johan Andrey Gutiérrez Reyes (Principal) y Carlos Fernando Cuartas Castro (Suplente), sesenta y cuatro votos (64); votos en blanco, seis (6), votos nulos, cero (0), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: setenta votos (70).

PROGRAMA GERONTOLOGÍA: Una sola plancha, conformada así: Juan José Castro Giraldo (Principal) y David Mateo Ayore Rodríguez (Suplente), ochenta y cinco votos (85); votos en blanco, doce (12), votos nulos, uno (1), tarjetas no marcadas, cero (0). Total: noventa y ocho votos (98).

PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Dos planchas, conformadas así: Bryan Steven Restrepo Rodríguez (Principal) y Mariana Alarcón Guerrero (Suplente), doscientos ochenta y cinco votos (285); Fanny Carmenza Ramírez Buritica (Principal) y Yeimmy Paola Patiño Reyes (Suplente), cuatrocientos dieciocho votos (418); votos en blanco, ciento once (111), votos nulos, siete (7), tarjetas no marcadas, uno (1). Total: ochocientos veintidós votos (822).

D) Que por lo anteriormente expuesto, el Rector en pleno uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer una elección y designar como representantes de los estudiantes ante los Consejos Curriculares a los siguientes:

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA: Isabel Restrepo Viscaya (Principal) y Andrés Fernando Molina García (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO: María Valentina Naranjo Sánchez (Principal) y Daniel Eduardo Gañán Bueno (Suplente); Camila Bermúdez Ariza (Principal) y Sharon Eliam Hernández Uribe (Suplente), por un período de cuatro (4)

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 9414

31 MAY 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA ELECCIÓN, SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL: Angie Sofía Ramírez Arias (Principal) y Anyi Paola Mosquera Sánchez (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA ARTES VISUALES: Juan Sebastián Galvis Pulido (Principal) y Valentina Patiño Piedrahita (Suplente); Paula Andrea Millán Ortiz (Principal) y Julieth Isleny Ramírez Loaiza (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA FILOSOFÍA: Andrés José Prieto Herrera (Principal) y Wilmar Herrera Lozano (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: Alejandra Uribe Quimbayo (Principal) y Brando Stiven Rodríguez Murillo (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: Laura Sofía Moná Montoya (Principal) y Laura Victoria Vega Rivera (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES: María Vanessa Chamorro Mesa (Principal) y Jeicot López Mejía (Suplente), Licer Alejandro Cortés Abadía (Principal) y Manuela Cárdenas Peña (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL: Mariluz Orjuela Londoño (Principal) y María José Ronderos Plaza (Suplente), Liz Beverly Rodríguez Trujillo (Principal) y Ángela María Bermúdez Romero (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL: Johan David Díaz Buitrago (Principal) y Juan Pablo Urquijo Sánchez (Suplente), Cristian Camilo Duque Ciro (Principal) y Gabriela Espinal González (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y GEOMÁTICA: Valentina Bernal Zapata (Principal) y Estefanía Montoya Valencia (Suplente), por un período de cuatro (4) años,

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 0009414

31 MAY 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA ELECCIÓN, SE HACE LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA BIOLOGÍA: Natalia Salazar Echeverri (Principal) y Germán Rodríguez Castro (Suplente), Alexis Marulanda Andrade (Principal) y Santiago Diwisch Narváez (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA TECNOLOGÍA EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA: Juan Felipe González Herrera (Principal) y Andrés González López (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA ENFERMERÍA: Johan Andrey Gutiérrez Reyes (Principal) y Carlos Fernando Cuartas Castro (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

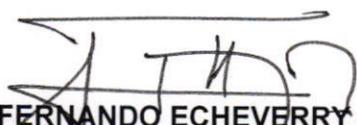
PROGRAMA GERONTOLOGÍA: Juan José Castro Giraldo (Principal) y David Mateo Ayore Rodríguez (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Bryan Steven Restrepo Rodríguez (Principal) y Mariana Alarcón Guerrero (Suplente), Fanny Carmenza Ramírez Buriticá (Principal) y Yeimmy Paola Patiño Reyes (Suplente), por un período de cuatro (4) años, contados a partir del primero de junio del año 2022, hasta el 31 de mayo del año 2026, ambas fechas inclusive.

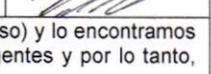
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia (Quindío), a los 31 MAY 2022



JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – jefe de la oficina asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.